



**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO
DE EL SALTO, JALISCO.**

ACTA 2

Sesión Ordinaria - 4 de julio de 2019.

El Salto
Gobierno Municipal
2018 2021

En el municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas con treinta minutos, del día jueves 4 cuatro de julio de 2019 dos mil diecinueve, en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, tuvo verificativo la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de El Salto, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; la cual, una vez modificado el orden del día, se condujo bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- II. Análisis, discusión en su caso aprobación del orden del día. -----
- III. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del contenido del acta de la sesión anterior.
- IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de especificaciones de las bases de la licitación pública local CA/LPL/01/2019 "Uniformes para personal operativo". -----
- V. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de especificaciones de las bases de la licitación pública local CA/LPL/02/2019 "Calzado escolar". -----
- VI. Asuntos varios. -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

--- **PRIMER PUNTO.** En lo referente al primer punto programado en el orden del día: **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;** el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, solicitó al secretario técnico, **C. Rodrigo García Muñoz**, dar lectura a la lista de asistencia, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila. Tesorero municipal de El Salto.	Presidente suplente	Presente
2	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	Vocal	Ausente

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2018 2021

3	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.	Vocal	Ausente
4	Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro. Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios.	Vocal	Presente
5	C. Marco Antonio Mendoza Castellanos. Representante de la Asociación de Industriales de El Salto, Jalisco. (Maquiladora de Oleaginosas, S.A. de C.V.)	Vocal	Presente
6	C. María Adelaida Reyes Sánchez. Representante de la Asociación de Empresarios de Jalisco, A.C.	Vocal	Presente
7	C. Ramón Ortiz Álvarez. Representante del Ejido Las Pintas.	Vocal	Presente
8	Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia. Titular del Órgano Interno de Control.	Vocal	Presente

Pasada lectura a la lista de asistencia, el secretario técnico, **Lic. Rodrigo García Muñoz**, dijo lo siguiente: "De lo anterior se desprende la presencia de 5 cinco de los 7 siete vocales con derecho a voto, por lo que se declara quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; además se da cuenta de la presencia del vocal con derecho a voz, la titular del Órgano Interno de Control". --

Acto seguido, el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito. -----

--- **SEGUNDO PUNTO.** En lo referente al estudio del segundo punto del orden del día, **ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, puso a consideración el **ORDEN DEL DÍA**, resultando este **APROBADO POR MAYORÍA**, con 5 cinco votos a favor. -----

--- **TERCER PUNTO.** En lo que respecta al tercer punto del orden del día **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**; el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, indicó: "El contenido del acta de la sesión fue previamente circulado junto con el citatorio respectivo, por lo cual, si es de aprobarse su contenido se pide así lo

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



manifiesten, de igual forma, se solicita a los vocales que estuvieron presentes en la sesión respectiva que refrenden su contenido con su firma, de conformidad con lo indicado en la fracción V del artículo 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios". -----

Resultando el contenido del acta **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los cinco vocales con derecho a voto presentes es la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila. Tesorero municipal de El Salto.	Presidente suplente	A favor
2	Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro. Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios.	Vocal	A favor
3	C. Marco Antonio Mendoza Castellanos. Representante de la Asociación de Industriales de El Salto, Jalisco. (Maquiladora de Oleaginosas, S.A. de C.V.)	Vocal	A favor
4	C. María Adelaida Reyes Sánchez. Representante de la Asociación de Empresarios de Jalisco, A.C. (ASEJAC).	Vocal	A favor
5	C. Ramón Ortiz Álvarez. Representante del Ejido Las Pintas.	Vocal	A favor

--- **CUARTO PUNTO.** En lo referente al desahogo del cuarto asunto del orden, **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CA/LPL/01/2019 "UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO"**; el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, indicó lo siguiente: "En este punto se solicita la aprobación de las bases para adjudicar un contrato abierto para la obtención de uniformes para el personal operativo del Ayuntamiento, en el cual se estaría estableciendo una cantidad tope de consumo de hasta un millón de pesos y un mínimo de consumo del 40% de dicha cantidad, la cual que se consumiría en solicitudes específicas que realice el municipio en lo que resta del año. -----

"Existe una gran diversidad de artículos que son susceptibles de consumo en este rubro de uniformes para personal operativo, debido a ello y ante la necesidad de que el comité tenga una referencia directa al momento de hacer una comparativa de precios, se está solicitando a los proveedores que deseen participar que presenten su cotización de los siguientes bienes y cantidades: -----

Handwritten signatures in blue ink, including the signature of Jaime Ismael Díaz Brambila.

Ramón Corona No. 1
 Colonia Centro
 C.P. 45680
 El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
 www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

Casaca de algodón con cinta reflejante en frente y espalda con logotipo bordado e impreso.	250 piezas.
Pantalón tipo cargo en mezcla de algodón y poliéster, con logotipo bordado.	250 piezas.
Gorra con cubre cuello en textil de algodón y poliéster, con logotipo impreso en subliminal o serigrafía.	250 piezas.
Playera de algodón con logotipo impreso en subliminal, serigrafía o bordado.	250 piezas.

"Como ya se dijo, la anterior cotización se requiere como referencia para hacer una comparativa económica y en atención a que son los bienes de mayor consumo, sin embargo, se está solicitando a los interesados que presenten un catálogo de bienes que se encuadren en el rubro de uniformes para personal operativo, puesto que dentro del monto del contrato por adjudicarse podrá ser consumido todo artículo que manejen y que se encuadre en tal concepto, haciéndose la aclaración de que el resto de bienes que pudieran obtenerse serían en cantidades menores, por lo cual, igualmente se solicita que agreguemos en las bases que los bienes adicionales que presenten en su catálogo, deberán cotizarse bajo un estimado de consumo de 25 veinticinco piezas. Algo que no está estipulado en las bases y que se solicita se agregue a éstas es que respecto de cada pedido individual que realice el municipio se requiera un tiempo de entrega de 1 un mes posterior a la realización del pedido". -----

Concluida su participación, el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, cedió el uso de la voz a los vocales. -----

Acto seguido, la vocal representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios, **Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**, manifestó: *"Considero que el contrato debería cerrarse para que únicamente sean sujetos de éste los bienes que ya se mencionaron como los de mayor consumo del Ayuntamiento, para que aquellos de menor recurrencia sean obtenidos a través de adjudicaciones directas y así no complicar el proceso y a los proveedores con la presentación de un catálogo general, de igual forma me parece que el tiempo de entrega de un mes es demasiado extenso, por lo que propongo que el plazo sea de máximo 21 veintiún días posteriores al pedido. Lo dejo a su consideración."* -----

Concluida la participación, los vocales del Comité acordaron realizar las modificaciones a las bases del procedimiento expuestas por la vocal representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios, la **Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**. -----

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



A continuación, el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, mencionó: *"De no haber observaciones, se ponen a consideración las bases de la licitación pública local CA/LPL/01/2019 "Uniformes para personal operativo" así como el calendario de eventos ahí contenido con las modificaciones ya estudiadas. Si son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando las bases de la licitación pública local CA/LPL/01/2019 "Uniformes para personal operativo", **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los 5 cinco vocales con derecho a voto presentes es la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila. Tesorero municipal de El Salto.	Presidente suplente	A favor
2	Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro. Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios.	Vocal	A favor
3	C. Marco Antonio Mendoza Castellanos. Representante de la Asociación de Industriales de El Salto, Jalisco. (Maquiladora de Oleaginosas, S.A. de C.V.)	Vocal	A favor
4	C. María Adelaida Reyes Sánchez. Representante de la Asociación de Empresarios de Jalisco, A.C. (ASEJAC).	Vocal	A favor
5	C. Ramón Ortiz Álvarez. Representante del Ejido Las Pintas.	Vocal	A favor

--- **QUINTO PUNTO.** En lo que corresponde al quinto asunto del orden del día, **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CA/LPL/02/2019 "CALZADO ESCOLAR"**; el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, indicó lo siguiente: *"Al igual que en el punto anterior, en este asunto se solicita que se aprueben las bases para concursar un contrato de compraventa de calzado escolar, que será entregado a alumnos de escuelas públicas dentro del programa estatal llamado "Recrea, educando para la vida".* -----

"Ya se cuenta con un censo de los pares de calzado que debe ser obtenido para cubrir a los alumnos, cantidad que asciende a 18 mil 917 pares de zapatos, de los cuales son 9 mil 473 pares son para niñas y 9 mil 444 pares son para niños. Cabe comentarse que las especificaciones de los zapatos contenidas en el Anexo 1 de las bases, así como la forma de entrega, se estipuló de acuerdo con las características que fueron señaladas por el Gobierno del Estado. -----



El Salto

Gobierno **Municipal**

2018 | 2021

"Por otra parte, en lo que ve a los tiempos de entrega, debe estipularse que los proveedores a los que les interese hacerse del contrato deberán comprometerse a realizar la entrega del 100% del calzado previo al inicio del ciclo escolar, es decir, el plazo máximo de entrega será el 19 diecinueve de agosto del presente año. Se está especificando que el techo presupuestal es de 7 siete millones de pesos debido a la disponibilidad de recursos, por lo cual, los interesados deberán adecuar sus propuestas a dicho tope, así mismo, la mecánica de pago será de 50% del monto como anticipo al firmar el contrato y el resto será pagado a la entrega total del calzado. -----

Concluida su participación, el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, cedió el uso de la voz a los vocales. -----

Acto seguido, la vocal representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios, **Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**, manifestó: "Estos programas necesitan bastante logística para la entrega de los materiales y uniformes, por lo cual, pongo a su consideración que el plazo máximo de entrega que se estableció se modifique para establecer el día 12 doce de agosto y dar más tiempo para la organización, por otra parte, no considero prudente poner un tope presupuestal, ya que esto puede resultar contraproducente y generar una compra a sobreprecio, por lo que mi propuesta es quitar el tope, de igual forma, propongo que establezcamos que el finiquito del pago será realizado 10 diez días posteriores contra entrega de la factura respectiva y no con la entrega total del calzado". -----

Concluida la participación, los vocales del Comité acordaron realizar las modificaciones a las bases del procedimiento expuestas por la vocal representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios, la **Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**. -----

A continuación, el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, mencionó: "En atención a todo lo anterior y de no haber más observaciones, se ponen a su consideración las bases de la licitación pública local CA/LPL/02/2019 "Calzado escolar", así como el calendario de eventos ahí contenido con las modificaciones ya estudiadas. Si son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando las bases de la licitación pública local CA/LPL/02/2019 "Calzado escolar", **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los cuatro vocales con derecho a voto presentes es la sesión: -----

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila. Tesorero municipal de El Salto.	Presidente suplente	A favor
2	Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro. Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios.	Vocal	A favor
3	C. Marco Antonio Mendoza Castellanos. Representante de la Asociación de Industriales de El Salto, Jalisco. (Maquiladora de Oleaginosas, S.A. de C.V.)	Vocal	A favor
4	C. María Adelaida Reyes Sánchez. Representante de la Asociación de Empresarios de Jalisco, A.C.	Vocal	A favor
5	C. Ramón Ortiz Álvarez. Representante del Ejido Las Pintas.	Vocal	A favor

--- **SEXTO PUNTO.** En lo referente al desahogo del sexto punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS;** el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila,** cuestionó a los vocales presentes si gustaban exponer o poner a consideración algún asunto adicional, lo que resultó en sentido negativo. -----

--- **SÉPTIMO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos pendientes por tratar el presidente suplente de Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila,** dio por terminada la Sesión Ordinaria siendo las 12:28 doce horas con veintiocho minutos del día 4 cuatro de julio de 2019 dos mil diecinueve, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
QUE QUISIERON Y PUDIERON FIRMAR:**

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx